

FRANCISCO CASTELLÓN ¹

1815 – 1855



Francisco Castellón

Nació en León, en 1815. Murió del cólera morbo el 8 de septiembre de 1855. Fue miembro del Partido liberal (alias calandraca, alias, democrático) prevaleciente fuerte en León.

Fue diputado de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de 1838. En 1841 fue Ministro del gobierno de Patricio Rivas. En 1843 fue Ministro del gobierno de Manuel Pérez. En 1844 fue nombrado ministro Plenipotenciario ante la corte inglesa y enviado a Europa a buscar arreglo por el bloqueo inglés a los puertos de Nicaragua obligando a Nicaragua a reconocer una onerosa deuda, pero el 17 de agosto de 1844 la Cancillería inglesa le comunicó que *“...no podía escucharlo; que cuando en Centro América se estableciera una autoridad que prometiera ser estable y capaz de garantizar a la Gran Bretaña de que serían respetados los compromisos contraídos...”*.

Estando en Inglaterra visitó en la cárcel al príncipe Luis Napoleón (después Napoleón III) quien se encontraba preso en Ham (castillo inglés) a quien logró interesarlo en el canal interoceánico por Nicaragua. Cuando Napoleón llegó al poder mandó a buscar a Castellón quien ya había muerto, y en 1867 protegió en París la educación de Jorge, hijo de Castellón.

Castellón trató en vano de obtener respaldo de Francia contra Inglaterra pero la respuesta fue: *“... naciones de Europa no pueden sin rebajarse entenderse con esos gobiernitos mosquitos”*.

En 1848 regresó la armada británica y tomó el puerto San Juan del Norte, El Castillo, y San Carlos desde donde el 20 de febrero (1848) envió nota dirigida al Supremo Director, José Guerrero Molina, demandando satisfacción por insultos a la Gran Bretaña con la captura de súbditos británicos, que esta reciente agresión equivalía a una declaratoria de guerra por parte de Nicaragua y que requiere una explicación inmediata de parte del Gobierno de Nicaragua. El Comandante inglés —Comandante Lock— se trasladó a la isla «Cuba» en el gran Lago, a orillas de Granada, donde el 7 de marzo (1848) acordó con los delegados de Nicaragua (don Francisco Castellón, don José María Estrada y don Juan J. Zavala) que Nicaragua daría satisfacción al gobierno inglés declarando que ignoraba que el arriar la bandera mosquita constituye un ultraje a Gran Bretaña; que ambas partes devolverán los prisioneros, municiones y objetos tomados; y que Nicaragua se comprometía a no perturbar más a las autoridades mosquitas en la pacífica posesión de San Juan del Norte.

En 1851 es nombrado Ministro de Relaciones del gobierno de Don Laureano Pineda hasta que sale Pineda junto con Castellón y otros ministros expulsados a Honduras por el Golpe Militar dado por José de Trinidad Muñoz a Pineda.

En 1853 pierde las elecciones para Director Supremo contra Fruto Chamorro. Ningún candidato logró la mayoría calificada de votos y el Congreso escogió a Don Fruto por ser el que más votos obtuvo. Chamorro convoca a una Asamblea Constituyente para reformar la constitución de 1838. Castellón resulta electo diputado ante esa Asamblea Constituyente, pero no puede asistir ya que es expulsado a Honduras acusado de fraguar una revolución contra don Fruto.

La Asamblea crea una nueva constitución (la de 1854) que aunque fue promulgada por don Fruto, a la larga no fue reconocida como válida en Nicaragua. El 4 de mayo (1854) regresa Castellón de su exilio en Honduras con el apoyo del gobierno liberal hondureño, inicia una revolución contra Chamorro. Los revolucionarios proclaman a Castellón Supremo Director del Estado provisorio del Gobierno de León y toma posesión en León el 11 de junio bajo la vieja constitución de 1838. Según el historiador Jerónimo Pérez este acto fue ilegal. Castellón no era Senador y por lo tanto no podía ser Director Supremo al tenor de la constitución de 1838.

En un desesperado intento por vencer rápidamente a las fuerzas conservadoras, Francisco Castellón cometió el gravísimo error histórico de contratar a mercenarios norteamericanos, el 28 de diciembre de 1854, con un contrato sumamente generoso para los filibusteros.

Este contrato le daba el nombre de “Falange Democrática” a los filibusteros, garantizaba a cada uno de sus miembros: 1) la ciudadanía nicaragüense; 2) dos caballerías de tierra (alrededor de 100 hectáreas) en los departamentos del norte del país; 3) grados militares reconocidos por el Estado; y 4) autorización para enrolarse en actividades bélicas.

En Junio 1855 llega William Walker al frente de 57 filibusteros al amparo del contrato firmado por Castellón y se integran a la lucha armada contra los conservadores.

Apenas un mes antes de que Walker derrote en Granada a las fuerzas conservadoras, el 8 de Septiembre de 1855 muere Castellón del cólera morbo en la ciudad de León y Walker toma la ciudad de Granada (la Capital conservadora) el 13 de octubre de 1856 y queda en control total de la situación política y militar del país.

¹ Digesto hecho con datos tomados de José Dolores Gámez, “Historia de Nicaragua (1889); de Alejandro Bolaños Geyer, “El Predestinado de los Ojos Grises, Tomo III: Nicaragua” y “Tomo IV: La Guerra Nacional”; de Francisco Ortega Arancibia, “Cuarenta Años de la Historia de Nicaragua, 1838, 1878”.

Esto es lo viejo:

Tomó posesión del Gobierno en León, el 11 de junio de 1854. Finalizó su período el 1° de septiembre de 1855. El Partido Democrático estableció un Gobierno provisorio en León, encabezado por Castellón, como muestra de rechazo a las decisiones de la Asamblea Constituyente, que nombró a Fruto Chamorro como Presidente.

Chamorro dominaba los departamentos de oriente, y Castellón todo occidente. Uno de los primeros actos de Francisco Castellón, fue firmar un Contrato (León, diciembre, 1854), con el aventurero norteamericano Byron Cole, que había llegado a León en 1854. De acuerdo al Contrato, Cole se comprometía a traer a Nicaragua 300 soldados del sur de Estados Unidos, para apoyar al Gobierno de Castellón. El Ordinal del Contrato fue la base legal que tuvo William Walker, para considerarse ciudadano nicaragüense, y hacerse elegir Presidente con el voto de sus compañeros de armas. Castellón perteneció al Partido Democrático, o se a los Liberales.

Castellón con el apoyo del gobierno liberal de Honduras, y las fuerzas liberales comandadas por Máximo Jerez regresaron a Nicaragua y se fincaron en León en mayo de 1854, y luego sitiaron Granada. Conforme a la Constitución de 1838 y después de haber llevado a cabo elecciones ilegítimas, decidieron organizar un gobierno provisional y nombrar como Supremo Director Provisorio del Estado a Francisco Castellón, quién tomó posesión de su cargo el 11 de junio de 1854.

A partir de entonces, la guerra civil entre el pueblo liberal (León), contra el gobierno conservador (Granada), se convirtió en una guerra entre dos gobiernos igualmente ilegítimos y sin perspectiva histórica y que mutuamente se acusaban de facciosos y fuera de la ley.

El gobierno conservador tenía su sede en Granada presidido por el Presidente provisional José María Estrada, cuyo ejército estaba comandado por Ponciano Corral. El gobierno liberal con sede en León a cargo del Supremo Director provisorio Francisco Castellón, cuyo ejército lo comandaba Máximo Jerez.

Una vez terminada la campaña de Nicaragua, William Walker derrotó al gobierno conservador, tomó Granada e inició el proceso de asaltar el gobierno de Nicaragua; la guerra, entonces, empezó a adquirir carácter nacional y centroamericano, pues en esa época Centroamérica continuaba siendo la nación ideal para los mercenarios.

Las nuevas condiciones de guerra, llevó a replantear las contradicciones entre los partidos Conservador y Liberal, y forzaron su reorganización en función de la soberanía nacional..

Castellón, que era un hábil diplomático, concretó entonces sus esfuerzos á la Corte de Francia, para que siquiera interpusiese su mediación y nos librara de ser tratados como pueblos bárbaros, puestos bajo la férula de cónsules descorteses y arbitrarios.

Despertó con tal objeto el interés del público francés por el canal interoceánico de Nicaragua, por medio de la prensa y de conversaciones con los hombres más notables de aquel tiempo.

El Príncipe Luis Napoleón (después Napoleón III) estaba preso en el Castillo de Ham, y la Corte de Luis Felipe lo hacía aparecer como demente. Castellón quiso también sacar partido del bonapartismo y solicitó permiso de visitar al reo de Estado.

Luis Napoleón agradeció la visita del diplomático nicaragüense, quedó prendado de su agradable presencia y fines modales, y se sintió vivamente reconocido, cuando Castellón, burlando la vigilancia del carcelero, le deslizó disimuladamente dos caltuchos de oro, que el Príncipe rehusó.

Desde ese día el futuro Emperador fué un partidario decidido del canal por Nicaragua; y todos los

bonapartistas franceses se convirtieron en sus propagandistas más entusiasta³. Estaba logrado el ob-

jetivo. (1)

Castellón se dirigió entonces a la cancillería francesa, y en una conferencia con el Ministro Guizot, ofreció a Francia toda clase de privilegios sobre el canal y también cederle en propiedad una isla en el Atlántico, para hacer allí un fuerte que sirviera de llave al mis-

(1) La gratitud de Napoleón fue precedida, ApCII:1B ocupó el trono imperial, mandó a Nicaragua a buscar (a Castellón, Guayaquerle ignoraba. El uso no¹, pensión a la familia, y más tarde en 1807 tuvo en París de nombre a Jorge, hijo menor de don Gisco-(N. del A.)